

**COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES (CAGD)**

INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019




Índice

1. Introducción.....	5
2. Metodología del trabajo en la Comisión.....	6
3. Sesiones de la Comisión.....	8
4. Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual.....	10
4.1. Objetivo A1. Armonización de la Ley General de Archivos (LGA).....	10
4.2. Objetivo A2. Participación de los Órganos Garantes y Legislaturas Locales para la consolidación de un canal de cooperación que promueva la Armonización de la LGA.....	14
4.3. Objetivo A3. Integración del Tablero de Difusión del Proceso de Armonización de la LGA.....	15
4.4. Objetivo A4. Promoción de Giras de Armonización Legislativa en materia de Archivo.....	16
4.5. Objetivo A5. Seguimiento de los Órganos Garantes que aún no cuenten con Lineamientos, Guías y Manuales para el cumplimiento de las Obligaciones Comunes de Transparencia en materia de Archivo.....	17
4.6. Objetivo A6. Compilación de Criterios a efecto de contar con una apropiada interpretación del articulado de la LGTAIP.....	18
4.7. Objetivo A7. Contribuir al Desarrollo de Inventarios Documentales.....	18
4.8. Objetivo A8. Promover la aplicación de los Lineamientos en materia de Organización y Conservación de Archivos por los Sujetos Obligados.....	18
4.9. Objetivo A9. Participación institucional en el Consejo Nacional de Archivos, y el Consejo Nacional del SNT, con la finalidad de establecer las prioridades del SNT.....	21



4.10. Objetivo B1. Tener mayor influencia en los programas de capacitación nacional y estatal, con la finalidad de difundir la implementación del sistema institucional de archivos.....	22
4.11. Objetivo B2. Impulsar la difusión del desarrollo de diagnósticos sobre gestión documental y administración de archivos en los Sujetos Obligados.....	25
4.12. Objetivo B3. Divulgación del vínculo insustituible de la adecuada gestión documental y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.....	25
4.13. Objetivo B4. Promover programas de capacitación para municipios con menos de 70 mil habitantes o con comunidades indígenas.....	25
4.14. Objetivo C1. Promoción de espacios de reflexión en la materia a través de foros, seminarios, conversatorios y talleres.....	26
4.15. Objetivo C2. Difusión de casos exitosos en espacios de formación, como diplomados o cursos de certificación.....	27
4.16. Objetivo C3. Participación en ferias para seguir difundiendo investigaciones, publicaciones y experiencias exitosas de los Órganos Garantes.....	28
4.17. Objetivo D1. Compaginar esfuerzos entre la comisión y los Órganos Garantes para una participación más activa en el Consejo Internacional de Archivos.....	29
4.18. Objetivo D3. Insistir en el uso continuo de las tecnologías.....	30
5. Cumplimiento de otros Acuerdos derivados de Sesiones de la Comisión.....	31
5.1. Reglas Disciplinarias del Chat de la Comisión.....	31
5.2. Conferencia Temática. Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos.....	32
5.3. Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Nacional de Transparencia, en atención a las recomendaciones realizadas por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford,	





relativas a la Conservación Archivística de la Información del SIPOT- PNT.....	35
6. Conclusión.....	37



1. Introducción

Al término del periodo de gestión, que comprende del 16 de noviembre de 2018 al 23 de noviembre de 2019, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, rinde el presente informe, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 46, párrafo cuarto, de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El presente documento es evidencia de la activa participación de la Comisión durante el último año, de la mano con diversos actores del Sistema Nacional de Transparencia, académicos, ciudadanos, así como con entes gubernamentales ajenos al SNT, comprometidos en fortalecer y tutelar los derechos de acceso a la información pública y, a la protección de datos personales, así como promover la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

La pronta implementación de un modelo de gestión documental y archivística por parte de los Sujetos Obligados, garantiza el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución.





Esta Coordinación ávida en destacar el papel de los archivos, mediante este Informe da cuenta del trabajo realizado, considerando el Plan de Trabajo 2019, los objetivos cumplidos, los acuerdos adoptados y la metodología que se empleó durante la gestión 2018-2019.

2. Metodología del trabajo en la Comisión

Durante este año, se le dio continuidad al uso de las herramientas que se habilitaron para la comunicación oficial de la CAGD, que son: el Grupo de *WhatsApp* de la Comisión y las cuentas institucionales de la Coordinación y de la Secretaría, com.archivos@itaipem.org.mx y secretaria.archivos@itaipem.org.mx respectivamente; asimismo, la cuenta en *Twitter* con el usuario @CagdSnt continuó activa, con el propósito que las actividades de la Comisión tengan un mayor conocimiento por medio de las redes sociales. A través de estos canales de comunicación se entabló una ágil e incluyente forma de interacción con los integrantes de la Comisión de Archivos, y otros actores tanto de la sociedad civil,

como de entidades gubernamentales ajenas al SNT. De esta forma, la cuenta de la Comisión, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 01 de noviembre de 2019 alcanzó los 908 seguidores y realizó durante este periodo 178 publicaciones.

La Comisión de Archivos y Gestión Documental, es un espacio de trabajo colaborativo y participativo, que motivado en el mejoramiento de la gestión documental y la administración de archivos por parte de los Sujetos Obligados ha adoptado métodos que posibilitan el intercambio de pensamientos y la retroalimentación, respetando en todo momento, las diferentes ideas o puntos de vista que puedan en su seno surgir.

La adopción de cualquier acuerdo o medida que haya emanado de la Comisión, en todos los casos, ha sido previa discusión y/o consulta del tema a tratar.



3. Sesiones de la Comisión

En el año en curso, se llevaron a cabo una Sesión Ordinaria y una Sesión Extraordinaria, además una sesión de *Comisiones Unidas* con la participación de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; las sesiones en comento, fueron convocadas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT. Aunado a lo anterior, se procuró la circulación de los órdenes del día y materiales necesarios que requirieran un análisis previo a la celebración de las sesiones.

- **Primera Sesión Ordinaria de la CAGD**, 27 de marzo 2019, Ciudad de México.
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/27/03/2019-01, aprobación por mayoría de las *Reglas disciplinarias para el chat de la Comisión*;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/27/03/2019-02, aprobación del Orden del Día;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/27/03/201-03, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018 celebrada el 27 de junio;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/27/03/2019-04, aprobación del *Informe Anual de 2018* y se instruyó su publicación en la página del SNT;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/27/03/2019-05, aprobación del *Plan de Trabajo 2019*;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/27/03/2019-06, aprobación de *La Conferencia Temática sobre contenidos para el Proceso de Armonización de la Ley General de Archivos*;



- Punto 1. Presentación del Informe Anual 2018;
 - Punto 2. Presentación del Plan de Trabajo Anual;
 - Punto 3. Informe del Proceso de Armonización de la Ley General de Archivos;
 - Punto 4. Propuesta de Conferencia temática sobre contenidos para el proceso de armonización de la Ley General de Archivos.
-
- **Sesión de Comisiones Unidas** de Archivos y Gestión Documental y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, 05 de septiembre 2019, Ciudad de México.
- Acuerdo SNT-CU-CTI PNT-CAGD/ACUERDO/05/09/2019-EXT01-01, aprobación del Orden del Día;
 - Acuerdo SNT-CU-CTI PNT-CAGD/ACUERDO/05/09/2019-EXT01-02, aprobación por mayoría de *las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre Conservación de la Información del SIPOT en la PNT*;
 - Punto 1. Propuesta de modificación de los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Nacional de Transparencia, en atención a las recomendaciones realizadas por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, relativas a la Conservación Archivística de la Información del SIPOT-PNT.
-
- **Primera Sesión Extraordinaria de la CAGD**, 05 de septiembre 2019, Ciudad de México.




- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/05/09/2019-01, aprobación del Orden del Día;
- Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/EXT/05/09/2019-02, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019;
- Punto 1. Presentación sobre los Avances en la Implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.



4. Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual

4.1. Objetivo A1. Armonización de la Ley General de Archivos (LGA)

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos en junio 15 del presente año, y de conformidad con su artículo cuarto transitorio, las legislaturas de cada entidad federativa deberán de armonizar sus respectivos ordenamientos con la LGA. Señalado lo anterior, esta Coordinación en el ejercicio pasado decidió reorientar este objetivo, concentrándose en: 1) la divulgación del contenido de la LGA y 2) la promoción del proceso de armonización.




En el Informe de actividades de la Comisión de Archivos de 2017-2018, se reportó que Zacatecas, había sido la primera entidad federativa del país en armonizar su legislación estatal con la nacional. En mayo del presente año, Durango fue la segunda entidad federativa en hacer lo propio, y la tercera entidad federativa, fue Colima.

Por otro lado, la Coordinación de la CAGD, advirtió algunos problemas técnicos y operativos presentes en la Ley General de Archivos, mismos que a continuación se mencionan:

- I. Al señalar que la LGA debe de interpretarse acorde a la Carta Magna Mexicana, y a los Tratados Internacionales, no se utilizó el concepto constitucionalmente más correcto de la interpretación conforme.
- II. Al no habersele otorgado autonomía al Archivo General de la Nación, sus atribuciones quedaron limitadas en lo que corresponde a la autorización de las bajas documentales del Poder Ejecutivo.
- III. No se facultó a instancia alguna para autorizar las bajas de los poderes Legislativo y Judicial, y en el caso de los gobiernos estatales para los municipios.
- IV. Se concedió un plazo de setenta años para conservar en los archivos de concentración la información histórica que contiene datos personales, lo que representa una carga desproporcionada para estos archivos.

Una vez expuestos los problemas técnicos señalados anteriormente, se solicitó el apoyo de los integrantes de la Comisión, con la finalidad de hacer una compilación de propuestas iniciales de reforma a la Ley General de Archivos. Los Organismos Garantes que contribuyeron en esta labor fueron: el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).





Derivado de lo anterior, se formularon una serie de propuestas de reforma a la Ley General de Archivos; dichas propuestas fueron remitidas a los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario de la Cámara de Senadores, como la de Diputados; así también a los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a efecto de poder llevarse a cabo una reforma a la Ley y evitar así que los vicios que presenta la LGA, se repliquen en las disposiciones estatales.

Igualmente, en junio del presente año, la Coordinación de la CAGD, advirtió que se promovió el ejercicio de armonización de la legislación estatal con la LGA, con base en el proyecto de Ley modelo propuesto por la administración anterior del AGN, por lo que se exhortó a los Comisionados Presidentes tomar en cuenta las observaciones que se mencionan a continuación:

- El proyecto de Ley modelo carece del respaldo de la administración actual del AGN
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no coincidió con la idea de promover una ley modelo
- Tomar como base la ley modelo elaborada por la administración anterior del AGN, puede traer como consecuencia la réplica de errores y/o vicios en la armonización legislativa de sus entidades.


Una vez señaladas las observaciones anteriores, esta Coordinación formuló diversas propuestas para mejorar el documento generado por la administración anterior del AGN como base para el proceso de armonización local en materia de archivo, tratando de solucionar los problemas de la Ley General. Concretamente, las siguientes:

1. En el artículo primero debe reconocerse que la legislación es reglamentaria de las disposiciones constitucionales locales en materia del derecho de acceso a la información.



2. En ese mismo artículo debe señalarse que la legislación local adopta y desarrolla los principios, bases y procedimientos en la materia y no establecerlos, ya que eso es objeto de la Ley General, salvo que el estado establezca algunos adicionales
3. En ese mismo artículo 2, se propone agregar como objetivo el siguiente: Asegurar el acceso oportuno a la información contenida en los archivos y con ello la rendición de cuentas, mediante la adecuada administración y custodia de los archivos que contiene información pública gubernamental;
4. Agregar como legislación supletoria la de responsabilidades del estado
5. En el glosario no utilizar el concepto entes públicos que utiliza la LGA
6. Agregar el concepto Órgano Garante
7. Se debe considerar que hay documentos estatales y municipales que deben formar parte del patrimonio nacional y señalar que en el estado habrá documentos que formen parte del patrimonio estatal y otros del patrimonio municipal.
8. Habilitar al Órgano Garante y al Consejo Estatal de Archivos, para verificar el cumplimiento de la ley
9. Incluir al Grupo Interdisciplinario dentro del Sistema Institucional de Archivos
10. Desarrollar legislación en materia de archivos regionales de concentración e históricos
11. Garantizar que en el poder ejecutivo haya un Grupo Interdisciplinario por lo menos por Secretaría
12. Valorar que quienes integren el Grupo Interdisciplinario no sean los titulares de las áreas sino los responsables de los archivos de trámite
13. Establecer un procedimiento preciso, habilitando autoridades responsables de autorizar las bajas documentales.
14. Sobre el tema de los fondos en materia de archivo, sustituir el potestativo por una determinación precisa para crear esos fondos desde la propia ley
15. Agregar procedimientos para verificar el cumplimiento de la ley que pueden ser en tres sentidos. Denuncia por cualquier ciudadano, verificación a cargo del consejo estatal de archivos y verificación del órgano garante al desahogar recursos de revisión del DAI.





Como resultado del acompañamiento del actual proceso de armonización, hay otras ideas destacadas a considerar, por ejemplo, que el Grupo Interdisciplinario forme parte del Sistema Institucional de Archivos; y que el Archivo histórico forme parte del Grupo Interdisciplinario.

4.2. Objetivo A2. Participación de los Órganos Garantes y Legislaturas Locales para la consolidación de un canal de cooperación que promueva la Armonización de la LGA.

Para cumplir este objetivo, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, envió oficios dirigidos a los Comisionados Presidentes de los Órganos Garantes de las entidades federativas para conocer los avances de su Estado, referente a la Armonización de la LGA; se solicitó el apoyo del Órgano Garante para que fuera remitida a la Coordinación tres datos:

- fecha de presentación de la iniciativa en el Congreso del Estado;
- texto de la iniciativa; y
- fecha de aprobación y el texto de la Ley aprobado.

Los resultados relacionados con este objetivo, se ven reflejados en el punto 4.3.

Aunado a lo anterior, la Coordinación de la CAGD y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, realizaron una tabla de comparación de las iniciativas de ley de archivos de: Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Durango, Jalisco, Veracruz, Zacatecas y el Estado de México.

En esta tabla se comparó capítulo por capítulo la Ley General de Archivos, con el articulado de las iniciativas de las entidades federativas, señalando sus puntos de contacto y las diferencias existentes entre ellas.



4.3. Objetivo A3. Integración del Tablero de Difusión del Proceso de Armonización de la LGA.

Los Órganos Garantes que amablemente dieron respuesta a la solicitud de esta Coordinación, se encuentran en la tabla inmediata a este párrafo. Cabe destacar, que la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, empató con el proceso electoral de 2018 y por tanto, la renovación de la mayoría de las Legislaturas Estatales, por lo que la Agenda Legislativa quedó momentáneamente detenida.

Entidad Federativa	Respuesta
Chihuahua	Se señaló que el Estado no contaba con una iniciativa de ley, pero cuentan con una Ley de Archivos, como referencia histórica.
Ciudad de México	Se señaló que a esa fecha (31 agosto 2018), el Congreso de la Ciudad de México, aún no se encontraba instalado, por lo que una vez instalado y concluido el Proceso Legislativo, se notificaría a esta Coordinación.
Durango	Se señaló que tan rápido se tuviera una respuesta, se haría llegar a esta Coordinación.
Hidalgo	Mediante el oficio ITAIH/SE/317/2018 se señaló que tan pronto se llevaran a cabo acciones relacionadas con la información solicitada, serían comunicadas a esta Coordinación oportunamente.
Jalisco	Mediante el oficio PRE/1017/2018, se informó a la Coordinación que tan pronto se contara con dicha información, se haría llegar a la brevedad
Nuevo León	Mediante el oficio CTAINL-PR-1433/2018, se señaló que desde diciembre de 2017 se presentó una iniciativa en el Congreso de Nuevo León homologada al texto de la LGA, no obstante, el Congreso Local seguía en su estudio.
Veracruz	Se señaló que el Órgano Garante contaba con un proyecto de ley, no obstante, por tratarse de un año en el que hay cambio de Legislatura, difícilmente sería aprobada.



4.4. Objetivo A4. Promoción de Giras de Armonización Legislativa en materia de Archivo.

Siguiendo la misma línea que se trazó desde el 2017 a la fecha, se extendió la divulgación del contenido de la Ley General de Archivos llevando a cabo los eventos denominados “*Diálogos rumbo a la Implementación del modelo de Gestión Archivística*”, en los cuales participaron Comisionados de diversos Órganos Garantes del país. El propósito de estos diálogos, fue divulgar el contenido de la LGA y el arduo proceso que implica su implementación. A continuación, se puede observar un cuadro en donde se llevaron a cabo estos eventos durante el periodo que comprende este ejercicio:

No.	Fecha	Lugar
1	07 de diciembre 2018	Chilpancingo, Guerrero
2	08 de marzo de 2019	Saltillo, Coahuila
3	17 de junio de 2019	Archivo General de la Nación, CDMX
4	25 de junio de 2019	Aguascalientes, Aguascalientes

Resultado de los Diálogos, señalados en el párrafo anterior, se lograron trazar rutas comunes a considerar durante el proceso de Armonización de la Ley General de Archivos con las legislaturas locales. De esta manera partió el ciclo de conferencias tituladas “*Armonización de la Ley General de Archivos con la Legislación Local*”, las cuales se llevaron a cabo los siguientes con integrantes de las legislaturas locales o con representantes del Poder Ejecutivo:

No.	Fecha	Lugar
1	05 de febrero 2019	Tlaxcala, Tlaxcala
2	29 de marzo 2019	Guadalajara, Jalisco
3	07 de mayo 2019	Colima, Colima
4	25 de mayo 2019	Xalapa, Veracruz
5	31 de mayo 2019	Guadalajara, Jalisco
6	07 de junio 2019	Tlaxcala, Tlaxcala
7	08 de noviembre 2019	Tlaxcala, Tlaxcala




En el mismo tenor, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación junto con los Organismos Garantes de Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Zacatecas y Chihuahua organizaron los eventos “*Jornadas Estatales por la Armonización Legislativa en Materia de Archivos*” en los que se contó con la participación del Coordinador y de la Secretaria de la CAGD. A saber:

No.	Fecha	Lugar
1	05 de julio de 2019	Chetumal, Quintana Roo
2	09 de agosto de 2019	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
3	16 de agosto de 2019	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
4	20 septiembre de 2019	Cuernavaca, Morelos
5	11 de octubre de 2019	Zacatecas, Zacatecas
6	17 de octubre de 2019	Chihuahua, Chihuahua

4.5. Objetivo A5. Seguimiento de los Órganos Garantes que aún no cuenten con Lineamientos, Guías y Manuales para el cumplimiento de las Obligaciones Comunes de Transparencia en materia de Archivo.

Las Obligaciones Comunes de Transparencia en materia de Archivo, es decir, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental, se encuentran establecidas en los numerales **décimo tercero, fracción I y décimo cuarto** de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos (LOCA); por lo que respecta a la Ley General de Archivos se encuentran en los artículos **13 fracción II y 14**; por lo que su observancia es obligatoria para los Sujetos Obligados. En este sentido, la Coordinación de la Comisión de Archivos, a través del diagnóstico que ha venido implementado durante este ejercicio, identificó diez Órganos Garantes que aún no han implementado estas Obligaciones. A saber:



- 
- 1.- Baja California
 - 2.- Baja California Sur
 - 3.- Chiapas
 - 4.- Colima
 - 5.- Guerrero
 - 6.- Hidalgo
 - 7.- Nayarit
 - 8.- Querétaro
 - 9.- Sinaloa
 - 10.-Tamaulipas

4.6. Objetivo A6. Compilación de Criterios, a efecto de contar con una apropiada interpretación del articulado de la LGTAIP.

Para el cumplimiento del objetivo en comento, la Coordinación estimó oportuno reconducirlo hacia el punto 4.8 para concentrarse en el Diagnóstico sobre la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos por parte de los Órganos Garantes, por lo que su descripción se realiza con mayor detenimiento en el punto mencionado con anterioridad.


4.7. Objetivo A7. Contribuir al Desarrollo de Inventarios Documentales.

Del diagnóstico que se ha venido ejecutando desde el ejercicio anterior, se tiene el conocimiento que trece Organismos Garantes han llevado a cabo la implementación de Inventarios Documentales. Los inventarios documentales son instrumentos de consulta que describen series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su pronta localización.

Por tratarse de un tema estrechamente relacionado con el punto 4.8 se describirá en el mismo con mayor precisión.

4.8. Objetivo A8. Promover la aplicación de los Lineamientos en materia de Organización y Conservación de Archivos por los Sujetos Obligados.





Relacionado con este objetivo, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, consciente que los Órganos Garantes deben de ser la pauta para el pronto desarrollo de las herramientas de gestión documental, y en el ejercicio de sus facultades, implementó un diagnóstico relacionado con los Avances en la Implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos que han tenido los OOGG. En este sentido, se identificaron 10 puntos específicos que a juicio de esta Coordinación dan por cumplido los Lineamientos:

1. Sexto fracción III. Establecer un **Programa Anual de Desarrollo Archivístico**;
2. Sexto, fracción IV. Conformar un **Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos**;
3. Séptimo. Establecer un **Sistema Institucional de Archivos**;
4. Décimo tercero, fracción I. Generar un **Cuadro General de Clasificación Archivística**;
5. Décimo tercero, fracción II. Generar un **Catálogo de Disposición Documental**;
6. Décimo tercero, fracción III. Elaborar **Inventarios Documentales**;
7. Décimo cuarto. Elaborar **Guía de Archivo Documental**;
8. Vigésimo séptimo. Establecer un **Sistema Automatizado para la Gestión de Documentos**;
9. Trigésimo séptimo. Establecer **Políticas de Gestión Documental Electrónica**; y
10. Cuadragésimo primero, fracción I. Establecer un **Plan de Digitalización de Documentos**

De tal modo que la Comisión tuvo su primer acercamiento en agosto de 2018 con los 32 Órganos Garantes Locales y el Órgano Nacional, solicitándoles referir si contaban con alguno de los 10 instrumentos. En caso que su respuesta fuera positiva, se solicitaba fuera compartido el testimonio documental que diera cuenta de su establecimiento y uso.



En este sentido, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental ha centrado su esfuerzo para que los Órganos Garantes den un cabal cumplimiento a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos. A continuación se expone un resumen de los resultados obtenidos de este ejercicio.

I.- Cumplimiento Total

- | |
|-------------------|
| 1. INAI |
| 2. Jalisco – ITEI |


II.- Cumplimiento Diverso

1. Aguascalientes - ITEA	11. Oaxaca - IAIP
2. Campeche - COTAIPEC	12. San Luis Potosí - CEGAIP
3. Chihuahua - ICHITAI	13. Sonora – ISTAI
4. Coahuila - ICAI	14. Tabasco – ITAIP
5. Durango - IDAIP	15. Tlaxcala – IAIP
6. Estado de México - INFOEM	16. Quintana Roo - IDAIP
7. Guanajuato – ICAIP	17. Veracruz - IVAI
8. Michoacán - IMAIP	18. Yucatán - INAIP
9. Morelos - IMIPE	19. Zacatecas - IZAI
10. Nuevo León - COTAI	

No se omite mencionar que lo anteriormente señalado referente a este objetivo, representa una síntesis del Reporte Final¹ sobre la Implementación de las Obligaciones en materia de Archivos.

¹ Reporte Final sobre la Implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, documento que elaboró esta Coordinación.





4.9. Objetivo A9. Participación institucional en el Consejo Nacional de Archivos, y el Consejo Nacional del SNT, con la finalidad de establecer las prioridades del SNT.


La Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, estuvo presente en la Sesión de Instalación del Consejo Nacional de Archivos, celebrada el 13 de septiembre 2019, en la que se llevó a cabo la presentación de los siguientes puntos:

- Reglamento del Consejo Nacional de Archivos;
- Asuntos prioritarios que el Consejo debe de dar seguimiento, y;
- Programa de Trabajo del Archivo General de la Nación.

Por otra parte, la CAGD, participó en Sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en las Sesiones que a continuación se señalan:

- **Segunda Sesión Ordinaria 2018** del Consejo Nacional del SNT de 13 de diciembre 2018, en el que se presentó el Primer Informe del Avance en el análisis del proceso de implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, y de la ruta para su implementación.
- **Primera Sesión Ordinaria 2019** del Consejo Nacional del SNT de 28 de marzo 2019, en la que la Coordinación presentó un segundo avance sobre la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos por parte de los Órganos Garantes.
- **Segunda Sesión Ordinaria 2019** del Consejo Nacional del SNT de 26 de septiembre 2019, en el que la Coordinación presentó la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Nacional de Transparencia. En un segundo punto, la





Coordinación hizo uso de la voz para presentar el avance en la verificación de la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

4.10. Objetivo B1. Tener mayor influencia en los programas de capacitación nacional y estatal, con la finalidad de difundir la implementación del sistema institucional de archivos.

Para cumplir con este objetivo, fue fundamental la impartición del curso de capacitación que lleva por nombre *“Diálogos rumbo a la Implementación del modelo de Gestión Archivística”*. Su realización en diferentes entidades federativas del país, implicó resaltar la importancia que tienen las herramientas de gestión documental, para el adecuado ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, se continuó con la implementación del Curso en Línea *“Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”*, cuya esencia era sensibilizar a los ciudadanos y a los servidores públicos acerca de la invaluable importancia que tienen los archivos en la organización y preservación de la información para permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, y la rendición de cuentas. Cabe destacar que en la Ciudad de México se contabilizó a servidores públicos federales, razón por la que el número de participantes, así como constancias entregadas, es mayor.

Al respecto, resulta necesario señalar que este curso se encuentra a través de la URL que a continuación se señala:

- <https://sites.google.com/view/curso-archivo/inicio>





Los resultados de la participación del curso fueron los siguientes:

Fecha de corte	28 junio 2018	31 de octubre
Personas que tomaron el curso	2, 916	10, 074
Constancias Entregadas	2, 237	8, 454

Hasta el 31 de octubre de 2019, el curso muestra los siguientes datos por entidad federativa, según la región a la que corresponden:

Región Centro

Entidad Federativa	Número de Participantes	Constancias Entregadas
Ciudad de México	3,056	2,624
Estado de México	1,180	952
Guerrero	344	290
Hidalgo	153	133
Morelos	102	79
Oaxaca	414	344
Puebla	213	172
Tlaxcala	44	38
Total	5,506	4,632



Región Centro Occidente

Entidad Federativa	Número de Participantes	Constancias Entregadas
Aguascalientes	60	51
Colima	73	54
Guanajuato	691	596
Jalisco	427	367
Michoacán	316	238
Nayarit	119	105
Querétaro	56	48
San Luis Potosí	76	53
Zacatecas	38	29
Total	1,856	1,541

Región Norte

Entidad Federativa	Número de Participantes	Constancias Entregadas
Baja California	69	66
Baja California Sur	154	130
Chihuahua	204	154
Coahuila	79	70
Durango	257	225
Nuevo León	268	205
Sinaloa	76	67
Sonora	117	102
Tamaulipas	178	157
Total	1,402	1,176

Región Sureste

Entidad Federativa	Número de Participantes	Constancias Entregadas
Campeche	267	228
Chiapas	49	39
Quintana Roo	163	135
Tabasco	85	74
Veracruz	542	228



Yucatán	204	193
Total	1,310	1,105

4.11. Objetivo B2. Impulsar la difusión del desarrollo de diagnósticos sobre gestión documental y administración de archivos en los Sujetos Obligados.

Concatenado a este objetivo se encuentra el punto A.8, durante este ejercicio se exhortó a los Órganos Garantes en remitir a esta Coordinación la información relacionada con los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, que avalara su cumplimiento, a efecto de poder ser analizado, y posteriormente ser reflejado en el Diagnóstico que esta Coordinación implementó. El mismo se describe con mayor precisión en el punto al que se hizo alusión al inicio de este apartado.


4.12. Objetivo B3. Divulgación del vínculo insustituible de la adecuada gestión documental y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (16 junio 2019), a través de la cuenta de *Twitter* de la Comisión, se difundió una campaña publicitaria en la que se empleó la etiqueta #NoHayTiempoQuePerder a efecto de anunciar los diferentes eventos relacionados a este tema; siempre buscando resaltar la importancia del vínculo de la gestión documental con los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En este sentido, los Órganos Garantes del Estado de México, Michoacán, Veracruz, Durango, Jalisco, entre otros, se sumaron a esta iniciativa.

4.13. Objetivo B4. Promover programas de capacitación para municipios con menos de 70 mil habitantes o con comunidades indígenas.





Acerca del objetivo referido en este apartado, la Comisión con el afán de impulsar el conocimiento de las Obligaciones en materia de Archivo, se auxilió del curso en línea *“Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia”*; este curso facilita la capacitación de servidores públicos y ciudadanos que están preocupados por conocer el papel de los archivos y su relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. Así pues, los resultados obtenidos de este curso resultaron favorables y su descripción detallada puede verse reflejada en el apartado **B1**.

4.14. Objetivo C1. Promoción de espacios de reflexión en la materia a través de foros, seminarios, conversatorios y talleres.

Resulta propicio para abordar este objetivo retomar la Conferencia Temática *“Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos. Los temas por resolver”*, puesto que, el principal interés de realizar estas conferencias fue exponer con detalle los desafíos por abordar al llevar a cabo la armonización de la LGA; el evento en comento se realizó el veintiséis de mayo del año en curso en el municipio de Metepec, Estado de México, tema de gran interés, que se reflejó con la abundante participación de Comisionados de otros Órganos Garantes. Al respecto, quedó pendiente la elaboración de la memoria del evento.

Por otro lado, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, participó en el *“Primer Taller Nacional de Archivos”*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Archivo General de la Nación (AGN). El evento que nos ocupa en este apartado, se llevó a cabo el cuatro de octubre de 2019. En este espacio se buscó resaltar la importancia de capacitar a instancias públicas con la finalidad de cumplir a cabalidad con la normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, durante el mes de octubre 2019, se realizaron cinco eventos denominados *“Taller Regional sobre el Modelo de Gestión Documental”* con la finalidad de capacitar, concientizar y otorgarles los conocimientos necesarios a



servidores públicos municipales respecto de la importancia del modelo de gestión documental y archivística que establece la Ley General de Archivos. A saber:

No.	Fecha	Lugar
1	07 octubre 2019	Teatro del Pueblo Atlacomulco, Estado de México
2	15 octubre 2019	Aula Magna de la Escuela Judicial de Toluca Toluca, Estado de México
3	21 octubre 2019	Teatro del Pueblo Tepetzotlán, Estado de México
4	25 octubre 2019	Auditorio Plurifuncional Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México
5	31 octubre 2019	Auditorio Municipal Malinaxochitl Malinalco, Estado de México


4.15. Objetivo C2. Difusión de casos exitosos en espacios de formación, como diplomados o cursos de certificación.

En atención a este objetivo, la Comisión impulsó la realización de eventos para compartir los casos de éxito en la materia, llevando a cabo los denominados *“Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística”*. Estos espacios de reflexión, permitieron el intercambio de ideas, la exposición de diferentes puntos de vista, experiencias, y apuntalar los retos por cumplir en la materia. Durante este año, también, se contó con una nutrida participación de diversos servidores públicos.

De igual manera, la Coordinación de la Comisión, participó en distintos diplomados, entre los que destacan los siguientes:

- Impartición del módulo *“Ciencias afines. Archivología, biblioteconomía y documentación”* del Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información





Pública y Protección de Datos Personales, que organizó la Comisión de Transparencia, y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, COTAI.

- Impartición del módulo “*Archivos y Gestión Documental*” del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevado a cabo el en el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, IDAIP.
- Impartición del módulo “*Gestión Documental y Transparencia*” en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, que realizó el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, IMIPE

En todos los casos, se buscó resaltar la importancia que tiene la correcta implementación del modelo de gestión documental y su relación con el derecho de acceso a la información pública.

4.16. Objetivo C3. Participación en ferias y exposiciones para seguir difundiendo investigaciones, publicaciones y experiencias exitosas de los Órganos Garantes.

Acerca de este objetivo, en el marco de la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), el Coordinador de la Comisión participó con la Conferencia “*Avances de la aplicación de la Ley General de Archivos*” en la cual se destacó que es necesario comenzar a trabajar en el nuevo modelo de gestión documental, pues aunque los artículos transitorios de la LGA establecen un periodo de un año para completarse, se corre el riesgo de que se presenten incumplimientos que den pie para causar responsabilidades administrativas y hasta penales. Aunado a lo anterior, la Secretaria de la CAGD, participó en la mesa de diálogo, con el tema “*La Profesionalización del Archivista en México*”.



4.17. Objetivo D1. Compaginar esfuerzos entre la comisión y los Órganos Garantes para una participación más activa en el Consejo Internacional de Archivos.

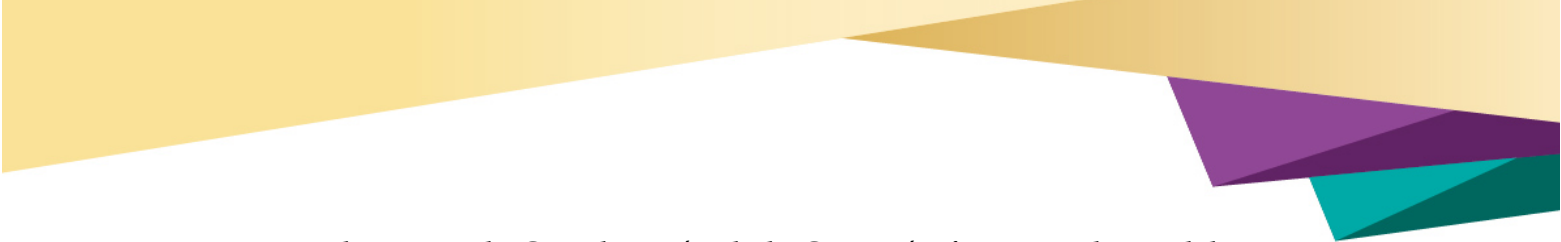
En el marco de la Semana Internacional de Archivos organizado por el *International Council on Archives* (ICA, por sus singlas en inglés) se llevó a cabo la Conferencia *“Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos. Los temas por resolver”*, evento que se tomó en cuenta en el listado de eventos oficiales del Consejo Internacional de Archivos.

El evento en comento se describe con mayor precisión en el punto 5.2. Cabe señalar que Comisionados de diversos Órganos Garantes participaron como conferencistas, moderadores y relatores en esta Conferencia.



La Coordinación de la Comisión participó en el Foro de Archivos y Transparencia, la intervención fue con el tema *“El caso de México; La reforma constitucional de 2014 y su desarrollo legislativo”*, que se llevó a cabo el tres de abril de 2019, en Saint Étienne, Francia, invitada por la Asociación de Archivistas Franceses.





De igual manera, la Coordinación de la Comisión fue invitada a colaborar en *La Gazette des Archives*, por su nombre en francés; gaceta que publica y edita la Asociación de Archivistas Franceses, en su edición n° 255 (2019-3), con el artículo “*Archivos Públicos: la garantía más importante del derecho de acceso a la información*”. En este escrito se describieron parte de los cambios sustanciales en el marco jurídico mexicano, que trajeron la reformas constitucionales de 2011 en materia de Derechos Humanos y la de 2014 en materia de Transparencia.

4.18. Objetivo D3. Insistir en el uso continuo de las tecnologías

La vertiginosa evolución de la internet y con ella de las redes sociales, han permitido el intercambio fluido y constante de información; poco a poco ha permeado y transformado la forma en la que se conducen las personas así como las instituciones a las que pertenecen, verbigracia de lo anterior, puede observarse en el uso de redes sociales por entidades gubernamentales para acercarse a la sociedad civil. De modo que la Comisión de Archivos, estimó oportuno la creación de una cuenta de *Twitter* en la que se promocionaron los eventos, actores e instituciones que estuvieran inmersos en la labor de los Archivos y la Gestión Documental.

En el ejercicio 2018-2019, la Coordinación de la CAGD, empleó las etiquetas #NoHayTiempoQuePerder y #RumboALaArmonización para divulgar el inicio del proceso de adopción de la LGA por las Entidades Federativas. En la difusión de las actividades se incluye Los eventos denominados “Jornadas Estatales por la Armonización Legislativa en materia de Archivos”, realizadas en Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Zacatecas y Chihuahua; sin dejar de mencionar la participación de la CAGD en el Consejo Nacional, y las Sesiones mencionadas en el punto tres, de este Informe.

Al cierre de este ejercicio, la cuenta consiguió 908 seguidores, y realizó más de tres mil 600 tuits.



De igual manera, se hace constar que en la página web del Sistema Nacional de Transparencia se han publicado documentos que ha elaborado la Comisión, de los que destacan el curso en línea de administración de documentos y archivos, el Plan de Trabajo 2019 y el Informe 2017-2018.



5. Cumplimiento de los otros acuerdos derivados de las Sesiones de la Comisión

5.1 Reglas Disciplinarias del Chat de la Comisión

Con la finalidad de mantener una comunicación más ágil con los integrantes de la CAGD y de circular con mayor prontitud los instrumentos de trabajo, se propuso la creación de un grupo de *WhatsApp*. Derivado de lo anterior se realizó un documento denominado “Criterios para el uso del chat de WhatsApp de la CAGD”, asimismo se diseñó un aviso de privacidad, a efecto de dotar de mayor seguridad a los integrantes que no se haría un mal uso a los datos que proporcionarían.

En este orden de ideas, cabe señalar que el documento así como el respectivo aviso de privacidad eran del conocimiento de los integrantes, no obstante, no se había puesto al escrutinio público de los miembros de la CAGD; en razón de lo anterior, los Criterios fueron sometidos a votación, siendo aprobados por mayoría; fue así que se adoptó el acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/27/03/2019-01.

5.2 Conferencia Temática. *Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos*

Derivado del Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD/27/03/2019-06, el lunes 27 de mayo del año en curso, en el municipio de Metepec, Estado de México, se llevó a cabo la conferencia temática “*Rumbo a la Armonización de la Ley General de Archivos. Los temas por resolver*”, la cual contó con la asistencia y participación de servidores públicos y especialistas en materia de archivos provenientes de varias entidades federativas de nuestro país. Asimismo, se extendió la invitación a los Diputados de Legislaturas Locales a través de los Comisionados miembros de la CAGD; de igual manera a los integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de la LX Legislatura del Estado de México.

La jornada fue dinámica y muy nutrida, con duración de un día entero; mediante cinco mesas de trabajo se analizaron los siguientes temas:

Mesa	Tema	Ponentes	Moderador	Relator
1	¿La Ley General de Archivos es reglamentaria del artículo sexto constitucional o solo regula procedimientos administrativos?	Dr. Miguel Carbonell Sánchez, Director General del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C. y Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT	Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta INFOEM	Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del IMIPE
2	El diseño del Archivo General de la Nación como un órgano no sectorizado y, la autoridad facultada para aprobar las bajas documentales.	Mtro. Ramón Aguilera Murguía, Director General de la Escuela Mexicana de Archivos. y Lic. José Antonio Ramírez Deleón, Socio Director del Despacho de Consultoría en sistemas de administración de documentos y gestión de archivos JARD Corporativo S.C.	Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada del INFO CDMX	Mtro. Francisco Javier Diez de Urdanivia del ICAI



3	Los plazos de conservación de datos personales en los archivos de concentración.	Dra. María Solange Maqueo, presidente del Consejo Consultivo, INAI. y Mtro. Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT	Lic. Francisco Tapia González, Comisionado del ITAIGro	Lic. Alma Cristina López de la Torre, Comisionada Presidenta del IDAIP
4	Las responsabilidades administrativas y penales.	Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Mtra. Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Lic. José David Cabrera Canales, Comisionado del IAIP Tlaxcala	Mtro. Christian Velasco Milanés, Comisionado Presidente del INFOCOL
5	Las inercias del proceso de armonización	Mtro. Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT	Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM	Lic. Juan Gómez Pérez Comisionado del IAIP Oaxaca


De cada una de las mesas de trabajo abordadas en la Conferencia, emanaron una serie de conclusiones elementales para ser tomadas en consideración para el proceso de armonización de las entidades federativas, tales como:

- I. La actividad archivística debe de vislumbrarse como una herramienta en favor de la protección de los Derechos Humanos.
- II. Se requiere de un trabajo coordinado durante la armonización de las legislaciones locales para solventar las debilidades legislativas que se encuentran en la Ley General de Archivos.
- III. La Ley General de Archivos, debe de permitir un periodo de transición, a efecto de que pueda ser implementado progresivamente su contenido, según la naturaleza de los Sujetos Obligados
- IV. Es necesario que las entidades federativas lleven a cabo el proceso legislativo para la creación de las leyes de archivo locales, con el objetivo de legitimar la denuncia del incumplimiento de la Ley General de Archivos ante, por ejemplo, Órganos Garantes de Transparencia.
- V. Brindar de mayor presupuesto al Archivo General de la Nación, a efecto de que pueda ser un actor eficiente en la archivística nacional.



- VI. La Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, deben de ser interpretadas y aplicadas en conjunto, puesto que, comprenden dentro de sus disposiciones cuestiones relacionadas con la gestión documental.
- VII. Los archivos históricos son fuentes de acceso público, sin embargo, no los exime de la responsabilidad de ser considerados dentro del marco del tratamiento de datos personales.
- VIII. Es necesario que un especialista supervise aquellos documentos que vayan a ser trasladados al archivo histórico que puedan contener un dato personal sensible para salvaguardar la esfera jurídica de un particular.
- IX. En responsabilidades administrativas, la Ley General de Archivos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas deben de interpretarse de manera conjunta y sistemática, para que puedan sustanciar investigaciones.
- X. El proceso deliberativo de transcribir fragmentos de la Ley General de Archivos a las Leyes de Archivos locales, conlleva dos problemas: puede arrastrar vicios originales de la LGA y puede dejar lagunas legales o invadir competencias.





5.3 Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Nacional de Transparencia, en atención a las recomendaciones realizadas por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, relativas a la Conservación Archivística de la Información del SIPOT-PNT.

El 16 de mayo de 2019, el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, remitió a las Coordinaciones de las Comisiones de Archivos y Gestión Documental; y de Tecnologías de la Información, la Propuesta relacionada con la Conservación Archivística de la Información, contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT-PNT).


La Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAGD) del Sistema Nacional de Transparencia, con el propósito de nutrir la iniciativa del Comisionado Guerra Ford, circuló este instrumento entre sus integrantes.

La Comisionada Areli Navarrete Naranjo del *Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* y Secretaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, integró en un cuadro comparativo, las observaciones emitidas por los Comisionados integrantes de la CAGD

El 26 de agosto, la Comisionada Navarrete Naranjo, remitió a los integrantes de la CAGD: a) la Propuesta de Conservación Archivística de la Información del SIPOT-PNT; b) la compulsión realizada; y, c) un oficio emitido por la Coordinación, conteniendo una propuesta para reformar los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, para que fuera del conocimiento de todos los integrantes.

El jueves 29 de agosto, mediante los oficios SNT/CAGD-COORD/317/2019 al SNT/CAGD-COORD/355/2019; y los respectivos de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, se convocó a la Sesión de Comisiones Unidas, remitiendo como anexo: a) la Propuesta de





Modificación a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; y b) el Orden del Día. Posteriormente, el AGN, la Comisionada Zulema Martínez Sánchez y el INEGI, remitieron observaciones; cabe resaltar que la propuesta de este último consistió en observaciones relacionadas con la versión circulada antes de la Convocatoria, señalada en el numeral anterior.

De manera coordinada, el cinco de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Sesión de *Comisiones Unidas*, en la que participaron los integrantes de las Comisiones de Archivos y Gestión Documental y, la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia. El tercer punto en el Orden del Día de esta Sesión, fue el tema que en este apartado nos ocupa.

Después de una nutrida exposición de puntos de vista, se puso a consideración de los integrantes la votación de la Propuesta; del ejercicio de votación quedó aprobada por mayoría de votos *las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre Conservación de la Información del SIPOT en la PNT.*

Posteriormente, se solicitó al Presidente del Sistema Nacional de Transparencia, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, la incorporación de este tema dentro del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Fue así que se incorporó como el punto seis a desahogar.

Como se mencionó anteriormente, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, después de una enérgica participación, fue sometido a votación este punto, dando como resultado, su aprobación por mayoría de votos. Lo anterior quedó asentado en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-26/09/2019-03.



6. Conclusión

La Comisión de Archivos y Gestión Documental, es consciente que un Estado Constitucional de Derecho no puede ser concebido sin el derecho de toda persona a acceder a la Información Pública, es por ello que es tan importante, la correcta implementación del modelo de gestión documental y archivística que establece la Ley General de Archivos, para garantizar que los archivos –sin importar su soporte material- se encuentren ordenados, clasificados e íntegros y evitar a toda costa la destrucción de los mismos. Recordemos que los documentos son testigos del ejercicio del poder público, además de ser la condición esencial para que el derecho de acceso a la información exista.

El quehacer de la Comisión aún no se encuentra superado, el pronto desarrollo del modelo de administración documental únicamente se podrá materializar mediante un actuar conjunto que abone en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia, como órgano colegiado y rector.

Obligados hoy por Ley, se encuentran los Sujetos Obligados de documentar todas aquellas actividades que realicen en el ejercicio de sus facultades, competencias y/o atribuciones. El alcance de lo anterior solo podrá ser posible con la participación permanente de todos los involucrados hasta que este actuar resulte involuntario y automático en todos los órganos y niveles de gobierno.


No queda más que agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, manos amigas que a lo largo de dos años, han hecho posible la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo.

A las Comisionadas que se desempeñaron como Secretarías de la Comisión, por su compromiso y participación en las actividades que se han llevado a cabo al interior de nuestra Comisión:

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del IMAIP y Secretaria de la CAGD (mayo 2018 - noviembre 2019), y;

Lic. Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada del CEGAIP y Secretaria de la CAGD (noviembre 2017- mayo 2018)





Al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y a su equipo de trabajo:

Lic. Federico Guzmán Tamayo

A los actuales integrantes de la Comisión:

Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del AGN;

Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI;

Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI;

Lic. Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del IAIP BCS;

Dra. Alma Rosa Armendáriz Sígala, Comisionada del ICHITAIP;

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada del INFO CDMX;

Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado del INFO CDMX;

Mtro. Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle, Comisionado del ICAI;

Mtro. Christian Velasco Milanés, Comisionado Presidente del INFOCOL;

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, Comisionado del INFOCOL;

Lic. Alma Cristina López de la Torre, Comisionada Presidenta del IDAIP;

Lic. Ángela Lorena Vela Cervantes, Comisionada del IACIP;

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionada del ITAIGro;

Lic. Mariana Contreras Soto, Comisionada del ITAIGro

Lic. Pedro Delfino Arzeta García, Comisionado Presidente del ITAIGro

Lic. Gerardo Islas Villegas, Comisionado del ITAIH;


Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del INFOEM;

Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM;

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del ITEI;

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del IMAIP;





Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada del IMIPE;
Mtra. Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada Presidenta del IMIPE;
Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado del ITAI Nayarit;
Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado Presidente del ITAI Nayarit;
Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado del ITAI Nayarit;
Lic. María Teresa Treviño Fernández, Comisionada del COTAI;
Lic. Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado del COTAI;
Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada de IDAIP;
Lic. Mónica Cuamatzi Hernández, Comisionada del IAIP Tlaxcala;
Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo, Comisionada del CEAIIP;
Lic. Martha Arely López Navarro, Comisionada del ISTAI;
Lic. Leida López Arrazate, Comisionada del ITAIP;
Dra. Rosalinda Salinas Treviño, Comisionada Presidenta del ITAIT;
Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada del IVAI;
Mtro. Arturo Mariscal Rodríguez, Comisionado del IVAI;
Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del IZAI;
Mtro. Samuel Montoya Álvarez, Comisionado Presidente del IZAI;
Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Comisionada del IZAI;

Y, finalmente a los integrantes que por el término de gestión en su cargo, concluyeron su participación en la CAGD:

Dra. Mercedes de Vega Armijo, Directora General del AGN;
Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada del INAI;
Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna, Comisionada del ITAIP BC;
Lic. Juan Gómez Pérez, Comisionado del IAIP Oaxaca;
Lic. Juan de Dios Villareal González, Comisionado del COTAI;





Lic. Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada del INAIIP;

Lic. Ángel Hernández Arias, Comisionado del ITEA.

Deseamos el mayor de los éxitos a la próxima Coordinadora de la Comisión que suceda este ejercicio, reiteramos el compromiso de sumar esfuerzos de colaboración en favor de contribuir al mejoramiento del sistema de gestión documental institucional.

No hay tiempo que perder.

